



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana



Plan Municipal de Gestión Integral del Riesgo de Desastres





DGRD



***Departamento de Gestión de Riesgo y Desastres
Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana***

Plan Municipal de Gestión Integral del Riesgo de Desastres de Verón Punta Cana. Elaborado por el Departamento de Gestión de Riesgo y Desastres, Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres a Nivel Local en Costa Rica, Panamá, México y República Dominicana, Prepárate La Altagracia, financiado por USAID/BHA e implementado por RED Internacional y Plan Internacional.

Licdo. Ramón Antonio Ramírez

Alcalde Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana.

Bruno Francisco Benítez Polanco

Director Municipal del Departamento de Gestión de Riesgo y Desastres

Equipo Técnico

Jesus Alberto Soler

Ing. Harry Peguero

Francisco Francois

María Esther Rodríguez

Revisión Técnica

Dr. Joan Nicolas Martínez

Cnel, Edwin Robert Olivares

Edición:

Departamento de Gestión de Riesgo y Desastres

Ayuntamiento Verón Punta Cana www.avpc.gob.do

PRESENTACIÓN

El presente Plan Municipal de Gestión del Riesgo es el resultado del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres a Nivel Local en Costa Rica, Panamá, México y República Dominicana, Prepárate La Altagracia, financiado por USAID/BHA e implementado por RED Internacional y Plan Internacional.

El Plan Municipal parte de esa experiencia para formular con la participación de los principales actores del municipio, los representantes del Comité Municipal de PMR y el liderazgo comunitario, la estrategia de intervención territorial que contribuya a corto, mediano y largo plazo, a reducir los niveles de riesgo del municipio y los niveles de vulnerabilidad, aumentando sus capacidades.

Se presenta en primer lugar la metodología utilizada para llevar a cabo los Planes Participativos en el municipio, incluyendo los objetivos y el proceso de consulta y levantamiento de las informaciones.

En segundo lugar, se describe el marco legal, que traza las pautas del estado dominicano a través de la Política Nacional de Gestión de Riesgos, definida en la Ley No. 147-02 y las normativas y reglamentos que de este código legal se desprenden, eje fundamental para la elaboración de los Planes Participativos de Gestión de Riesgos tanto municipal como locales a nivel de las comunidades.

Previo al inicio del planteamiento de programas y acciones, se presenta un resumen de los resultados del Diagnóstico Participativo en Gestión de Riesgos para luego concluir en la estrategia de abordaje para la reducción de riesgos a través del Plan de Gestión de Riesgos con sus diversos componentes.

ÍNDICE

1- INTRODUCCIÓN

- 1.1- Justificación
- 1.2- Objetivos
- 1.3- Metodología
- 1.4- Marco legal

2- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE RIESGOS DE DESASTRES

- 2.1- Caracterización General del Municipio.
- 2.2- Caracterización General del Riesgos.
- 2.3- Escenarios de Riesgo.
- 2.4- Capacidades para la gestión local del riesgo.
- 2.5- Organización Municipal para la Gestión de Riesgo.

3- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

4- MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS EJE PROGRAMÁTICOS

- 4.1- Eje programático No. 1: Fortalecimiento de las Capacidades Operativas y de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Respuesta Local.
- 4.2- Eje programático No. 2: Promover el desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo y su socialización en el Municipio.
- 4.3- Eje programático No. 3: Fortalecer la capacidad del CM-PMR frente a emergencias y desastres para una respuesta eficaz.

5- ANEXOS

1- INTRODUCCIÓN

Desde siempre, la humanidad ha tenido que hacer frente a desastres desencadenados por fenómenos naturales como ciclones, inundaciones, sequías, terremotos, erupciones volcánicas, fuertes vientos, deslizamientos, lluvias excesivas o escasas, incendios, entre otros. Sin embargo, la ocurrencia de un fenómeno natural no es por sí misma causante del desastre. Este se produce cuando impacta a una comunidad vulnerable, expuesta y/o mal preparada. Por lo tanto, los desastres “naturales” no son una consecuencia directa y exclusiva de los fenómenos de la naturaleza, sino que son resultado principalmente del contexto social, político y económico del lugar en el que ocurren.

El proceso de “Elaboración del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Verón Punta Cana”, desarrollado de junio de 2021 a diciembre de 2022, ha permitido redimensionar las capacidades y responsabilidades que un sistema moderno de gestión de riesgos de desastres debe contener. Este documento, evidencia precisamente el esfuerzo por delimitar con precisión los roles y responsabilidades institucionales que debe ejercer el Gobierno Local. Realiza igualmente un modelaje del escenario futuro encaminado a la construcción de una ciudad resiliente ante los desastres, como una condición necesaria e impostergable, que sirva de andamiaje para el desarrollo sostenible del distrito municipal.

Dentro de un Estado, la garantía de los derechos universales de su habitante depende en gran medida de las condiciones de seguridad territorial ante los fenómenos naturales y antrópicos del territorio. Al ocurrir un desastre, generalmente resulta afectado el derecho a la vida, el derecho a la libre circulación, el derecho a la educación, el derecho a recibir servicios de salud de calidad, el derecho a una vivienda digna y segura, el derecho a un trabajo, el derecho a la alimentación y el derecho a la protección y a recibir seguridad, entre otros.

El Plan constituye el primer paso para fortalecer las acciones de prevención, mitigación y respuesta inherentes a los diferentes sectores. Para completar el ciclo, las instituciones que conforman el Comité Municipal de PMR ante Desastres deben asumir su responsabilidad, desarrollando capacidades y realizando una gestión compatible con las amenazas naturales con potencial de generar emergencias y desastres.

El documento reconoce que las capacidades institucionales son especialmente importantes para gestionar adecuadamente y de manera coordinada los riesgos en todos los ámbitos, desde el nacional hasta el local. En tal sentido, el papel coordinador del Departamento de Gestión de Riesgo y Desastres de la Alcaldía de Verón Punta Cana es vital, porque es la única entidad capaz de lograr que se concreten exitosamente los objetivos planteados y se desarrollen las cinco líneas programáticas contempladas.

1.1 Justificación.

El Distrito Municipal Turístico de Verón Punta Cana queda situado al este de la república dominicana, en el área geológicamente conocida como la llanura costera del caribe.

Está limitado al Norte el Océano Atlántico hasta Uvero Alto, Al Sur el Mar Caribe hasta el Cabo San Rafael, al Este el Mar Caribe, al Oeste la Jarda Carretera Verón – Otra Banda.

La temporada calurosa dura 4.6 meses, del 5 de junio al 23 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es de más de 30 °C. El mes más cálido del año en Verón Punta Cana es agosto, con una temperatura máxima promedio de 31 °C y mínima de 25 °C. La temporada fresca dura 3.1 meses, del 10 de diciembre al 12 de marzo, y la temperatura máxima promedio diaria es de menos de 29 °C. El mes más frío del año en Punta Cana es enero, con una temperatura mínima promedio de 23 °C y máxima de 28 °C.

Dadas estas condiciones, la isla en su conjunto es vulnerable ante eventos naturales con potencialidad de causar desastres, fundamentalmente los sismos, huracanes, inundaciones, deslizamientos, sequías e incendios. Por su frecuencia y daños causados, la principal amenaza del país son los huracanes. En adición, “numerosos estudios evidencian que las trayectorias [...] de los huracanes en el Caribe pasan muy cerca de la isla Española” y que la República Dominicana es “afectada cada dos años en promedio por eventos de moderada a elevada intensidad”.

Pero tales fenómenos peligrosos siempre han ocurrido en el país, o se han mantenido como amenazas latentes. Por lo tanto, urge fortalecer las capacidades para el desarrollo de una cultura de gestión territorial para la prevención de desastres que incremente los niveles de resiliencia de la población, además de fortalecer las capacidades de manejo de emergencias y desastres.

Este Plan se orienta precisamente al fortalecimiento de dichas capacidades, de manera que los propósitos plasmados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-30 puedan lograrse, proveer al distrito municipal la capacidad de incrementar los niveles de protección y seguridad de la vida, los bienes y medios de vida de ciudadanía ante fenómenos naturales y antrópicos con potencialidad de causar desastres.

1.2- Objetivos

Llevar a cabo acciones en el Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana, emplear la gestión del riesgo de desastres como son los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, caracterizando el municipio según los escenarios de riesgos con mayor probabilidad de ocurrir, así como con el levantamiento análisis y diagnósticos de los sectores con el mayor índice de vulnerabilidad del municipio.

La información procesada en este plan servirá de base para la creación de herramientas para el manejo de situaciones de desastres, con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio municipal, mejorar la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y crear sectores más resilientes ante los efectos de un desastre.

1.3- Metodología

La formulación del Plan de Gestión de Riesgos se desarrolló de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Primero - Elaboración de un diagnóstico participativo en el distrito municipal y las comunidades. Como actividad preliminar, mediante talleres, visitas de reconocimiento a las comunidades, encuentros, entrevistas y grupos focales, se obtuvieron las informaciones que el equipo técnico del DGRD del Ayuntamiento de Verón Punta Cana logró identificar. Es así como junto a los diferentes sectores de la sociedad pudo ver el territorio, la fortalezas y debilidades, permitiendo identificar características poblacionales, aspectos institucionales, políticos, sociales, ambientales y económicos, sus amenazas, vulnerabilidades y capacidades, lo cual permitió definir los escenarios de riesgos y las diferentes actuaciones para modificar o reducir las condiciones de vulnerabilidad existentes en las localidades.

Segundo - Construcción del Plan Municipal de Gestión Integral del Riesgo de Desastres. En esta etapa, mediante una interacción entre los munícipes, comunitarios y el equipo técnico, se logra establecer un plan de acción a nivel territorial, que permita iniciar un proceso de Gestión de Riesgos fundamentado en lo que desea la comunidad, cambiar o transformar, y que les permita alcanzar cierto nivel de desarrollo.

Mediante un consenso con representantes locales y observando la manera en cómo la comunidad aborda las situaciones de emergencias y desastres, el Plan describe las principales acciones que son factibles de ser ejecutadas en un período de corto, mediano y largo plazo; por esto, se identifican los actores, responsables y las capacidades para el planteamiento de una estrategia que permita al Comité de Prevención Mitigación y Respuesta, interactuar a nivel local con las diferentes organizaciones con presencia en el territorio.

Contiene además los protocolos de actuación en caso de una emergencia o desastre, los cuales se elaboraron de forma participativa, realizando también un ejercicio de simulación para observar las fortalezas y debilidades para la coordinación e implementación de dichos protocolos, realizar los ajustes necesarios de manera que una vez que sean puestos en práctica, se reduzcan las limitaciones para su ejecución.

Tercero – Socialización del Plan entre los diferentes actores. Por último, se realiza una actividad de socialización del Plan con los diferentes actores sociales, de manera que el mismo sea conocido por las instituciones públicas y privadas, las organizaciones comunitarias, los pobladores, los cuales en su mayor parte fueron partícipes del proceso de formulación del Plan.

1.4- Marco legal

En este punto se trata el fundamento legal e institucional de la Gestión de Riesgos, con la finalidad de orientar a personas e instituciones que utilicen esta herramienta, de manera tal que se facilite la intervención en el referido tema. En este sentido, se hace alusión a los artículos de las leyes, reglamentos y otras normativas, vinculadas a la planificación del desarrollo tanto en el ámbito local y nacional.

Ley 147-02 Sobre Gestión de Riesgos

En el año 2002, a raíz del impacto en el país del huracán Georges (1998), se aprueba la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos en la República Dominicana, donde se establecen los principios que habrán de normar las acciones de prevención, mitigación, respuesta y recuperación en situaciones de desastre y se asigna a cada institución tareas específicas, creando el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR) y las instancias orgánicas que le son complementarios. Esta Ley surge como producto de un proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID y el Banco Mundial, con el préstamo 1152 (Proyecto de recuperación de los efectos del huracán Georges), desarrollado a través del Secretariado Técnico de la Presidencia (Hoy Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPyD).

Es en el marco del contenido de esta iniciativa legislativa que se despliegan una serie de esfuerzos, tanto a nivel estatal como no gubernamental, entre los cuales se encuentran los esfuerzos por el fortalecimiento institucional de los organismos dedicados a la prevención y asistencia de las comunidades ante situaciones de desastre, pero al mismo tiempo redoblar esfuerzos en la reducción del riesgo a partir de la educación y el arraigo en la población de una cultura de prevención del riesgo.

Decreto No. 874-09.

Reglamento de la Ley-147-02. En el 2009, se emite el reglamento de la Ley de Gestión de Riesgos, el Decreto No. 874-09, en el mismo se establecen las funciones de cada una de las entidades que conforman la Comisión Nacional de Emergencias y de los Comités, Regionales, Provinciales y Municipales de PMR.

Ley 64-00 relativa al medio ambiente y los recursos naturales.

Con esta Ley se crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como ente rector para definir las políticas intersectoriales que inciden sobre el ambiente y los recursos naturales. Es más específica en cuanto a establecer medidas relacionadas con la preservación de las cuencas hidrográficas, que prohíbe la ubicación de los asentamientos humanos en áreas propensas a inundaciones. Esta Ley manda a elaborar un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, lo cual facilita el desarrollo sostenible y seguro de los municipios.

Ley General de Planificación 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo tiene por mandato en relación al tema de Gestión de Riesgos, “Velar por la incorporación del factor de reducción de riesgo de desastres en la formulación, e implementación de las políticas y planes de desarrollo, así como en los proyectos de inversión pública”.(Decreto No. 231-0,; Artículo 16, h), es así como a través de toda su estructura organizacional se debe orientar a las instituciones y a las municipalidades para alcanzar el logro de ese objetivo.

El nuevo Reglamento de la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos, Decreto No. 874-09, establece en su Artículo 16 que el MEPyD orientará la incorporación de la prevención de desastres en el ordenamiento territorial.

Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030.

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-30 es un documento orientador de la planificación estratégica de la República Dominicana. De algún modo en cada uno de sus cuatro Ejes Estratégicos, se pudieran incorporar acciones de Gestión de Riesgos, sin embargo, es el Eje No. 4: “Un manejo sostenible del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático”, el que tiene una vinculación más directa con el tema. Este Eje plantea objetivos específicos y líneas de acción sobre gestión de riesgos y el Objetivo (4.2.1), se refiere más específicamente a la participación de las comunidades y los gobiernos locales, “Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectadas”.

Municipal

La Ley 147-2002, establece las pautas de una Política Nacional de Gestión de Riesgos y de manera expresa delimita funciones y responsabilidades de quienes a nivel nacional y municipal están llamados a llevar a cabo estas políticas. En el Artículo 14, trata sobre la creación de los Comités Provinciales y Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta (CM-PMR), en ese mismo sentido, el Decreto No. 874-09, reglamento de aplicación de dicha Ley, define las competencias de las autoridades locales en los mismos.

En las Provincias, se designa como presidente del Comité Provincial de PMR (CP-PMR) al Gobernador y como Coordinador Operativo uno de los alcaldes municipales, (Esta selección se somete a la Oficina de la Defensa Civil para su refrenda o aceptación, Decreto 874-09, Art. 14.1).

En los municipios: el Alcalde fungirá de Presidente del CM-PMR (Art. 21, literal II. D del Decreto No. 874-09), con un coordinador operativo (seleccionado por el Alcalde y luego aprobado por la Oficina de la Defensa Civil, Art. 14-1, Decreto 874-2009), y un coordinador administrativo y secretario ante el Comité, (en cuya designación participan el Gobernador provincial, el Ayuntamiento del municipio, la Defensa Civil y la Cruz Roja).

Entre las funciones definidas por la Ley para este equipo, que además lo integran las instituciones públicas sectoriales con representación local, están la de coordinar, organizar y convocar a nivel municipal las actividades en los diferentes niveles de Prevención, Mitigación y Respuesta establecidas en el Plan Nacional de Emergencias y el Plan Nacional de Gestión de Riesgos.

Un elemento importante, contemplado en los principios establecidos en la Política de Gestión de Riesgos, es la desconcentración del tema en los diferentes niveles territoriales. En este sentido cobra importancia el rol que deben jugar a nivel local las comunidades, las gobernaciones, los ayuntamientos y sus autoridades, pero sobre todo los organismos de defensa ciudadana, como las juntas de vecinos, las asociaciones de amas de casas, las fundaciones cívicas, religiosas, deportivas y todo el liderazgo local con alta incidencia en los munícipes o que tengan autoridad para tomar decisiones y manejar recursos locales.

Con la creación de los Comités en los diferentes ámbitos territoriales, se promueve “el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad dominicana para reducir y controlar los riesgos existentes y prever el surgimiento de nuevos riesgos, a través del desarrollo de instrumentos y herramientas para el conocimiento de los riesgos y la intervención sobre ellos”.

Ley 176-07, de los municipios y el Distrito Nacional.

Es el instrumento que norma la organización, competencia, funciones y recursos de las municipalidades; en su Artículo 19, asigna al ayuntamiento competencias relacionadas con la gestión de riesgos como son:

Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos. (Como competencia propia).

Defensa civil, emergencias y previsión de desastres. (Como competencia compartida).

Ordenamiento territorial, gestión del suelo

Resolución No. 31-2021, del Consejo de Vocales de la Junta del Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana.

Mediante esta resolución se crea el Departamento de Gestión de Riesgos y Desastres, como una dependencia del despacho del Alcalde. Con el propósito de articular las políticas públicas municipales sobre gestión de riesgos en el Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana, De acuerdo con el Artículo 28 de la Ley 147-02, esta Unidad tendrá la responsabilidad de hacer cumplir todo lo relacionado con dicha Ley.

2- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE RIESGOS DE DESASTRES

2.1- Caracterización General del Municipio.

CARACTERÍSTICAS	EVALUACIONES PARTICIPATIVAS
Geográficas	Verón Punta Cana es el primer distrito municipal turístico de la República Dominicana, situado en el municipio de Higüey en la provincia La Altagracia, al este del país, con una superficie de 420 000 m² dividida en cuatro polígonos. Limitada al Norte con el Océano Atlántico hasta Uvero Alto, al Sur por el Mar Caribe hasta Cabo San Rafael, al Este con el Mar Caribe y al Oeste por el Farallón, carretera Verón – Otra Banda.
Físicas	“Esta área turística presenta una costa baja, con arrecifes en Punta Macao y al este de Cabeza de Toro hasta Juanillo. El farallón al este de Cabo Engaño favorece la deposición de arena, que, junto con la actividad eólica, ha determinado la formación de una duna costera de más de 20 km de largo, entre Bávaro y Punta Macao. Paralelo a ella, se extiende un manglar cuya área más valiosa se ubica en sus extremos, bordeando la Laguna de Bávaro y cerca de Punta Macao”⁶. El crecimiento acelerado de la industria hotelera y la gran demanda laboral del sector turismo provocó un gran crecimiento demográfico, con asentamientos humanos en las diferentes secciones y parajes del territorio. Presenta altos niveles de contaminación debido a que en él se vierten los desechos y las aguas residuales de los barrios que lo circundan, además de los provenientes de empresas industriales que también vierten sus desechos. Tiene un clima agradable y tropical, sin haber grandes diferencias entre las estaciones. Temperaturas medias de 26 °C, siendo el intervalo de temperaturas de unos doce grados, desde los 20 °C en invierno hasta los 32 °C de máxima entre abril y noviembre.

Demográficas	La población es de 54,128 habitantes, según los resultados del Censo de 2010. Del total de habitantes, un total de 130,916 son hombres para un (52.11 %) y 120,327 son mujeres para el (47.89%) con un predominio de la población entre los 20 y 34 años según la pirámide de población del municipio de Higüey
---------------------	---

CARACTERÍSTICAS	EVALUACIONES PARTICIPATIVAS
Uso de suelos	El 46.5% del territorio está destinado a uso residencial, un 5.0% comercial, 0.32% institucional, 2.23% industrial y el resto a otros usos, entre estos a parques, zonas verdes y solares baldíos. Existe una ocupación por industrias turísticas considerable.
Vivienda	De acuerdo con el corte de abril de 2022 de la oficina nacional de estadísticas, el distrito municipal tiene 87,451 viviendas, de las cuales 44,138 se ubican en zonas urbanas y 43,313 en área rural. La mayoría de las viviendas (%) son de concreto con techo de zinc o concreto. En los barrios consultados, la mayoría de las personas son propietarias de sus viviendas.
Agua potable	De acuerdo con el diagnóstico el 91 % de las viviendas tienen agua a través de pozo tubular, el 50% son de la zona urbana, el 7% tiene agua de acueducto privado fuera de la casa, la otra parte utiliza camiones tanques y otros. La disposición de las aguas residuales es otro gran problema del municipio por un deficitario sistema de alcantarillado sanitario.
Energía	El servicio de energía eléctrica es aceptable y bueno en todo el territorio. Pese a que el alumbrado público solo está disponible para algunas comunidades, pero disfrutan del servicio “de 24 horas”.
Vías de acceso y Medios de transporte	En la mayoría de los barrios las calles están bien delimitadas y asfaltadas. En otros, en mal estado y en unos pocos en lugar de calles bien delineadas, su gran mayoría de acceso para vehículos. El medio de transporte público es el “mototaxi” o “motoconcho”, una modalidad de transporte en

	motores, “ruta urbana de minibús” “ruta interurbana de autobús” cuya tarifa varía según la distancia de destino.
Educativas	El nivel de analfabetismo en Verón Punta Cana es de un 1,8%, según se puede observar en el gráfico a continuación, lo que lo ubica por encima del promedio nacional que según el censo del 2002 alcanzaba un 13-14%. Se puede observar que solo un 35% de la población estudiantil. Es necesario prestar atención a este dato, ya que de acuerdo con el censo 2002, la población mayor está en el rango de 20- 44 años, en el cual se ubica la mayor parte de la población universitaria. De igual manera es muy bajo el porcentaje de especialistas, por lo que este indicador pudiera estar incidiendo en el nivel de desarrollo del municipio y por tanto en la resiliencia de la población ante los desastres.

CARACTERÍSTICAS	EVALUACIONES PARTICIPATIVAS
Salud	El Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana, tiene un promedio de 95.0% del servicio de salud, casi 7.9% de la población infantil son crónicamente desnutridos.
Medio Ambiente	La contaminación es alta, sobre todo en la periferia del municipio. Esta se manifiesta en “la alta producción de desechos que genera el turismo y la contaminación por efluentes de industrias, licoreras, que contribuyen a la contaminación de los acuíferos y los suelos de la ciudad y su periferia”. Asimismo, al “crecimiento horizontal progresivo en el que aún no se han incorporado a la ciudad servicios tan importantes como el alcantarillado pluvial y sanitario”. De acuerdo con el diagnóstico en el 52 % de las viviendas los desechos sólidos son recogidos por el ayuntamiento, mientras que sólo un 38% era recogido por empresas privadas y el 3% quemados, mientras que 1% arrojados en los patios.

Organización comunitaria	En general, Verón Punta Cana cuenta con una notable organización de la comunidad en juntas de vecinos, las que a su vez se agrupan en la Federación de Juntas de Vecinos Verón Punta Cana y está presente en las principales actividades y jornadas reivindicativas para la población. Todas las comunidades seleccionadas para la realización de los análisis participativos de riesgo tienen juntas de vecinos, algunas de las cuales cuentan con centros comunales. Estas asociaciones son subsidiadas con fondos provenientes de actividades (rifas) o donaciones de los mismos munícipes. Sus directivos son electos por un promedio de dos años mediante elecciones libres de los residentes.
Gobierno local	A pesar de las limitaciones del territorio la presencia institucional en las comunidades es media, dispone de obras puntuales dentro del presupuesto participativo, de inversión municipal entre otras. Así mismo, con el objetivo de fortalecer su compromiso con el desarrollo y planificación territorial, dispuso la creación del Departamento de Gestión de Riesgo y Desastres, como ente para la articulación de las políticas públicas municipales sobre gestión de riesgo y administración de emergencia.
Riesgo	Eventos Hidrometeorológicos, Sismos, (Incendios Estructurales, Forestales, Aeronáuticos o Marítimos), Accidentes Aéreos, Accidente con Múltiples Víctimas, Incidente con Materiales Peligrosos, Intoxicación Masiva.

2.2- Caracterización General del Riesgos.

Amenazas	Escenarios de Riesgos
Origen Antrópico	Incendios (Estructurales, Forestales, Aeronáuticos, Marítimos).
	Accidentes (Múltiples víctimas, Aeronáuticos).
	Explosion o Materiales Peligrosos
	Intoxicación Masiva
Hidrometeorológicos	Inundaciones
	Huracanes
Origen Geológico	Sismo

2.3- Escenarios de Riesgo.

Escenarios	Prioridad Estimada			Descripción
	Alto	Medio	Bajo	
Incendios Urbanos		x		La falta de capacidad de respuesta, el nivel de exposición es muy bajo pero el nivel de riesgo es muy alto, ante la cantidad de hoteles, restaurantes, residenciales.
Intoxicación Masiva		x		La prioridad de este escenario está basada en la cantidad de actividades masivas que se realizan en el territorio, la gastronomía y la diversidad de cultura.
Accidentes Aéreos			x	
Accidente con Múltiples Víctimas	x			Existe una alta circulación de vehículos y autobuses, boulevard con muchas intersecciones.
Incidente con Materiales Peligrosos	x			Debido a la cantidad de sustancia o material que se transporta y se utiliza en el sector hotelero, industrial y comercial.
Explosiones		x		La prioridad de este escenario está basada en la falta de proceso de inspección de los sistemas de prevención y combate contra incendios en residencias, lavanderías y restaurantes.

Inundaciones			x	A pesar de la ubicación, las inundaciones se generan en la parte norte del municipio ya que existen comunidades que se encuentran próximas al río Anamuya.
Huracanes	x			Debido a la ubicación geográfica, en la trayectoria que toman los Huracanes al pasar por el mar Caribe.
Sismos	x			Debido a la ubicación geomorfológica que se encuentra el distrito, está siendo afectado de forma indirecta por la falla hato de mana - loma vieja y la falla del río yabón.

2.4- Capacidades para la gestión local del riesgo.

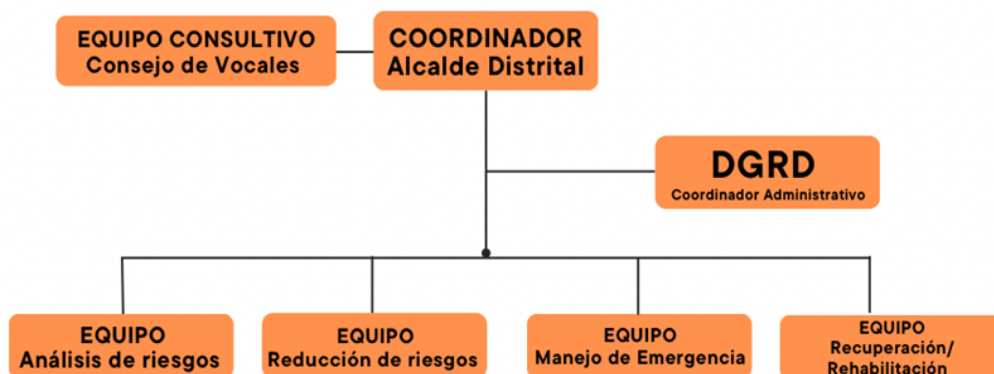
TIPO CAPACIDADES	DESCRIPCIÓN	
FÍSICAS- AMBIENTALES	EXISTENTES	UBICACIÓN
	45% del territorio está ocupado por parqueos y solares baldíos.	Distrito Municipal
	Play de Pueblo Bávaro y Villa Esperanza.	Distrito Municipal
	Multiuso Jose Ignacio Morales	Distrito Municipal
	Centros médicos privados (7); 5 atención primaria; Un (1) hospital general.	Distrito Municipal
	Hoteles (67,000) habitaciones	Distrito Municipal
	Juntas de Vecinos	Todas las comunidades

SOCIALES-ECONÓMICAS	Federación de Juntas de Vecinos Esta entidad forma parte del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta.	Distrito y Comunidades

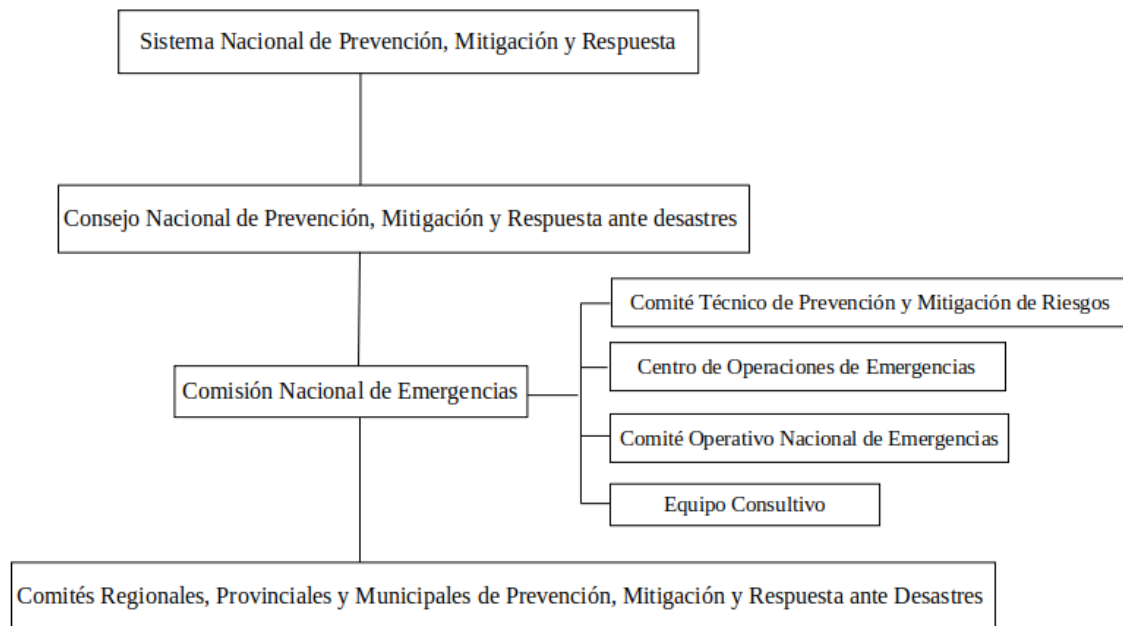
	Iglesias	Distrito Municipal y Comunidades
	Fundación Grupo Punta Cana	Distrito Municipal
	Iglesia Católicas y evangélicas	Distrito Municipal
SOCIALES-ECONÓMICAS	Protocolo de Gestión de Emergencia de Verón Punta Cana	Distrito Municipal
	Entidades de respuesta: Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, Armada de República Dominicana, Politur.	Todo el Distrito Municipal
	ONGs. UNITRE-RD	Todo el Distrito Municipal
	Ministerio de Turismo.	Distrito Municipal
	Existencia de universidades UCE, UPIC.	Zona Urbana
	El medio de transporte público “mototaxi” o “motoconcho”, una modalidad de transporte en motores. Algunas “líneas” de minibuses hacen rutas	Distrito Municipal

	internas en la ciudad, los autobuses que interconectan la ciudad con el municipio cabecera de Higüey, así como con Santo Domingo. La otra modalidad son los “taxis” que cobran una mayor tarifa por el servicio.	
	La mayoría de las personas son propietarias de los terrenos a los cuales han accedido de diferentes formas.	Comunidades
	Gobernación	Municipio cabecera

2.5- Organización Municipal para la Gestión de Riesgo.



3- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS



Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres:

Se crea el Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, el cual será la instancia rectora y encargada de orientar, dirigir, planificar y coordinar el Sistema Nacional. Este Consejo Nacional se reunirá por lo menos dos veces al año en condiciones de normalidad.

Comisión Nacional de Emergencia:

La Comisión Nacional de Emergencias, contará con un equipo técnico permanente integrado por funcionarios calificados, para dirigir y orientar las áreas de estudio técnico, científico, económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional, con fines de ayudar a formular y promover las políticas y decisiones del Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.

Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos:

Se crea el Comité Técnico Nacional de Prevención y Mitigación de Riesgos, el cual funcionará como organismo de carácter asesor y coordinador de las actividades de reducción de riesgos.

Centro de Operaciones de Emergencias:

mediante esta ley el Centro de Operaciones de Emergencias (C. O. E.) el cual funcionará como organismo de coordinación para la preparación y respuesta en caso de desastres. El C. O. Está integrado por funcionarios designados como representantes oficiales permanentes.

Equipos Consultivos: Los comités técnicos y operativos:

creados en virtud de esta ley podrán crear unidades asesoras permanentes y temporales de trabajo, que actuarán en función de los programas, subprogramas y proyectos incluidos o que se formulen y ejecuten de conformidad con el Plan Nacional de Gestión de Riesgos o el Plan Nacional de Emergencias.

Se crea el Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, el cual será la instancia rectora y encargada de orientar, dirigir, planificar y coordinar el Sistema Nacional. Este Consejo Nacional se reunirá por lo menos dos veces al año en condiciones de normalidad.

Comités Regionales, Provinciales y Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres:

Se crea el Comité provincial y municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, el cual será la instancia rectora y encargada de orientar, dirigir, planificar y coordinar las acciones a tomar ante cualquier emergencia o desastre.

4- MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS EJE PROGRAMÁTICOS

Como parte de las medidas de mitigación de este plan se han creado unos tres ejes programáticos y dos programas, los cuales tienen como finalidad reducir los niveles de vulnerabilidad o aumentar las capacidad de respuesta según corresponda en cada escenario de riesgo previstos.

Eje Programático 1. Fortalecimiento de las Capacidades Operativas y de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Respuesta Local.					
Programa	Objetivo	Metas/Indicadores	Subprogramas indicativos	Descripción	Responsable/s
Creación del Centro de Operaciones de Emergencias Municipal.	Mantener permanentemente coordinación entre las instituciones del Sistema Municipal para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres SM-PMR, para garantizar una oportuna respuesta a situaciones de emergencia y desastres.	Resolución Municipal, crea COEM. Carta de reconocimiento del COE. Capacitar a los funcionarios locales en temas relacionados a MACOE.	Fortalecimiento de los sistemas de comunicación e información.	Fortalecer los mecanismos de comunicación e información de las entidades del SM-PMR, con el interés de mejorar los procesos de toma de decisión.	• Alcalde Distrital • Director COE • Instructores COE. • DGRD

Implementación					
Acciones	Responsable	Método	Fecha de Inicio	Fecha de Conclusión	Resultado Esperado
Solicitud de Creación de COEM Consejo de Vocales	Alcalde Municipal	Enviar comunicaciones formal al consejo de vocales del ayuntamiento de verón punta cana.	2023	2024	Resolución crea el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal.
Solicitud de carta de reconocimiento al COE.	Alcalde Municipal	Enviar Solicitud al Director del COE.	2020	2024	Carta de aprobación y reconocimiento del COEM.
Impartir Curso de Manejo de Centro de Operaciones de Emergencias MACOE.	Director del DGRD	Enviar Solicitud a la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencia.	2020	2024	Certificación de los Participantes.

Eje Programático 2. Promover el desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo y su socialización en el Municipio.

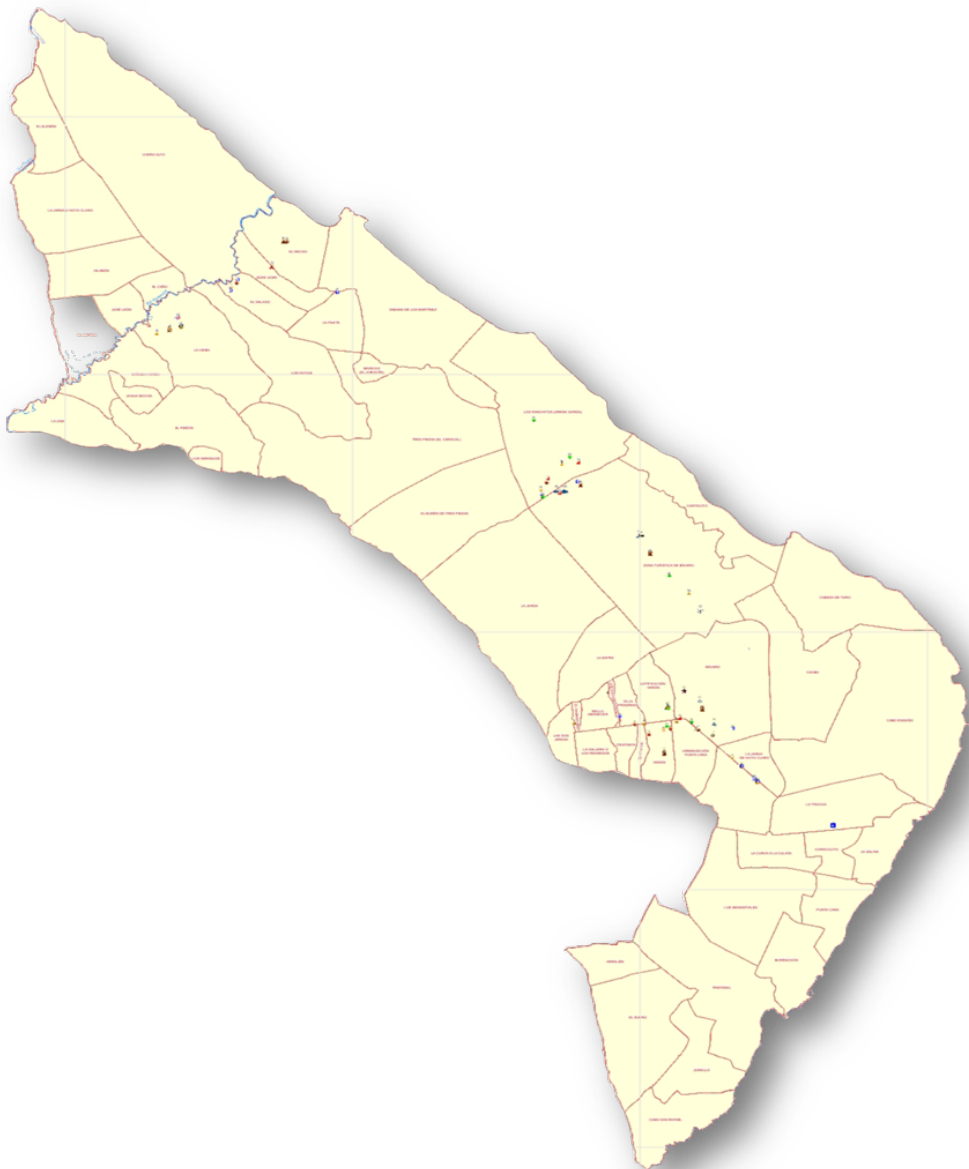
Programa	Objetivo	Metas/Indicadores	Subprogramas indicativos	Descripción	Responsable/s
Elaboración y levantamiento o cartográfica de los escenarios de riesgo	Contar con la categorización de la evaluación del riesgo y la construcción de escenarios probabilísticos de riesgo que permita priorizar las medidas de RRD en zonas vulnerables ante diferentes amenazas.	Escenarios de riesgo priorizados para periodos de 3, 5 y 10 años. Capacitación Geonode Digitalización	Creación de base de dato cartográfico y de análisis de riesgo de las zonas vulnerables.	Este programa se refiere a la recopilación y sistematización de los estudios relacionados con análisis y evaluación del riesgo de desastres en el espacio geográfico de Verón Punta Cana.	- DGRD - Planeamiento Urbano AVPC..
Implementación					
Acciones	Responsable	Método	Fecha de Inicio	Fecha de Conclusión	Resultado Esperado
Capacitación Geonode	Instituto Cartográfico Militar	Solicitar mediante una comunicación formal al instituto cartográfico			Certificación y acreditación.

		militar, la capacitación del personal del DGRD y Planeamiento Urbano del Municipio.	2023	2024	
Realizar levantamiento de las DGRD y sectorización de los escenarios de riesgo en el Municipio.		Levantamiento y estudio de campo en el Municipio.	2023	2024	Escenarios de riesgo priorizados. Digitalización.

Eje Programático 3. Fortalecer la capacidad del CM-PMR frente a emergencias y desastres para una respuesta eficaz.					
Programa	Objetivo	Metas/Indicadores	Subprogramas indicativos	Descripción	Responsable/s
Creación del Plan Municipal de Emergencia de Verón Punta Cana.	Fortalecer las capacidades de respuesta de los organismos de socorro frente a una emergencia o desastres.	Planes de contingencia específicos para eventos hidrometeorológicos, incendios urbanos, sismo, tsunamis entre otros.	Difusión y socialización del Plan Municipal de Emergencia. Creación de una Fuerza de Tarea.	Fortalecer la coordinación interinstitucional a fin de proporcionar una respuesta eficiente a la población en situaciones de emergencia y desastres.	- CM-PMR - Enlaces del COEM - Equipo Técnico del DGRD
Implementación					
Acciones	Responsable	Método	Fecha de Inicio	Fecha de Conclusión	Resultado Esperado
Elaboración del Plan Municipal de Emergencia.	Departamento de Gestión de Riesgo y Desastres. Representantes de las Instituciones del CM-PMR. Centro de Operaciones de Emergencia.	Taller de Planes y Proyecto	2023	2024	Planes de contingencia para múltiples amenazas .
Creación y estructuración	CM-PMR.				

de una Fuerza de Tarea de Búsqueda y Rescate.	Departamento de Gestión de Riesgo y Desastres.	Mediante entrenamiento y equipamiento.	2023	2024	Fuerza de Tarea Verón Punta Cana
	Cuerpo de Bomberos				

5- ANEXOS



Mapa Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Sectores que componen el Distrito Municipal

El Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana está compuesto por sesenta y cinco sectores, distribuidos en cuatros polígonos, exceptuando los residenciales, complejos habitacionales y urbanizaciones.

POLÍGONO 1

SECTOR	NOMBRE Y APELLIDO	POSICION	CONTACTO
LAS FLORES	DANIEL SEFERINO M.	PRESIDENTE	829-348-2844
LOTIFICACION VERON	FELIX ANT. MORILLO	PRESIDENTE	829-830-9969
RESIDENCIAL EL EDEN	RAFAEL CORREA P.	PRESIDENTE	809-710-0737
SAMARITANO SEGUNDO	NICOLAS QUIROS	PRESIDENTE	829-873-7252
MI CASITA BELLA	DOLY ALT. MERCEDES	PRESIDENTE	829-342-3540
VILLA EUROPA TRES	DARIO M. SANTANA	PRESIDENTE	829-206-6980
ENSANCHE PUNTA CANA	ALCIBIADES RODRIGUEZ	PRESIDENTE	809-602-8636
CRISTINITA	PABLO MONTERO M.	PRESIDENTE	809-835-8358
VILLAS DEL MAR	CRISTIAN SORIANO	PRESIDENTE	809-272-7561
DOÑA CUBA	JAQUELINE SANTOS	PRESIDENTE	809-420-8612
BRISAS DE BAVARO	ALTAGRACIA POUERIET	PRESIDENTE	809-480-0077
BELLO AMANECER	SAMUEL POUERRIET	PRESIDENTE	809-703-4682
SAMARITANO PRIMERO	LUIS AGUILAR V.	PRESIDENTE	809-841-9456
RESIDENCIAL DON POLO	ALBERTO ABREU	PRESIDENTE	829-441-0693
LAS DOS JARDAS	PEDRO (TONY) MEJIA	PRESIDENTE	829-350-8348

VILLA LA FE	JOHNNY CEDANO	PRESIDENTE	829-295-5355
CAMPO LINDO	PAULINO MONTERO	PRESIDENTE	809-768-5527
PUEBLO NUEVO	HUMBERTO RIVAS	PRESIDENTE	829-520-2950
VILLA PROGRESO	ALEXIS GUILLEN	PRESIDENTE	829-376-9983
LOTIFICACION VERON DOS	MILDRED ROCIO	PRESIDENTE	829-271-6610
CRISTO LA ROCA	LUCY DE LA CRUZ	PRESIDENTE	829-268-5439
CAMPO VERDE	RAMON MERCEDES	PRESIDENTE	829-798-5194
RESIDENCIAL DOÑA LEONOR	ANTONIO ADAMES	PRESIDENTE	829-466-7176
CIUDAD DEL REY	JEAN ONAXY	PRESIDENTE	849-201-3493
MONTE DE SION	JOSE M. PAYAMPS	PRESIDENTE	829-533-1967
SECTOR GENESIS	ELIGIO J. OZUNA R.	PRESIDENTE	829-203-7037
LIRIOS DE LA JARDA	BENITO PACHE	PRESIDENTE	809-886-7214
LOTIFICACION VERON UNO	LUIS FELIPE SANTOS	PRESIDENTE	849-817-9435

POLÍGONO 2

SECTOR	NOMBRE Y APELLIDO	POSICION	CONTACTO
MIRADOR PUNTA CANA	NATIVIDAD OSORIO	PRESIDENTE	809-751-9589
LA MISERICORDIA	JOSE CAMPUSANO	PRESIDENTE	809-383-8534
VILLA ESPERANZA	YSABEL LEONARDO MOTA	PRESIDENTE	829-401-0492
JUANILLO	MIGUEL DEL ORBE	PRESIDENTE	829-650-9772

RESIDENCIAL LANTIGUA	JOSE F. RODRIGUEZ	PRESIDENTE	829-281-9872
SECTOR FIDEL	EVANGELISTA JIMENEZ	PRESIDENTE	829-221-3816
OSCAR DE LA RENTA	BENY (HOTEL)	PRESIDENTE	
ENSANCHE BOULEVARD	CYNTHIA CABRAL M.	PRESIDENTE	829-820-9500
SECTOR DOMINGO MAIZ	MANUEL MATOS (NENO)	PRESIDENTE	809-520-3014
SECTOR DON AGUSTIN	HEYDI A. PEREZ	PRESIDENTE	
SECTOR DON ROGELIO	URIDY MARTE	PRESIDENTE	809-493-7333

POLÍGONO 3

SECTOR	NOMBRE Y APELLIDO	POSICION	CONTACTO
VILLA BENDICION	EDY ESTHER SANTANA	PRESIDENTE	829-370-2483
NAZARETH FRIUSA	FEDERICO ZAB. TURBI	PRESIDENTE	809-697-2372
RESIDENCIAL LOS ROSALES	SOCRATES ALCANTARA	PRESIDENTE	809-723-9960
ALTOS DE NAZARETH	MIGUEL MARCIAL	PRESIDENTE	829-339-1329
RESIDENCIAL LOS CORALES	DAVID (SANDY) SALV.	PRESIDENTE	849-207-3736
LA GALLERA, FRIUSA	JOSE RAMON VELEN	PRESIDENTE	829-961-8251
MONTE VERDE	JUAN YERON SALES	PRESIDENTE	809-727-5762
SECTOR JERUSALEN	JOANA MARTINA P.	PRESIDENTE	829-340-4047
RESIDENCIAL AVENIDA ESPAÑA	FRANKLYN MENDEZ	PRESIDENTE	809-519-6993
LOT DOÑA DULCE	FRANCISCA REYES	PRESIDENTE	809-714-0577

BUENA VISTA II	FRANKLIN REGALADO	PRESIDENTE	809-399-1460
EL EJECUTIVO			
MONTE VERDE 2			
MILAGROSA (CHAME)	BENITO ARELIS AMOR	PRESIDENTE	
SECTOR BUENA VISTA	DAYSI ALBUEZ V.	PRESIDENTE	829-770-5105

POLÍGONO 4

SECTOR	NOMBRE Y APELLIDO	POSICION	CONTACTO
SECTOR MACAO	WILSON SANTANA	PRESIDENTE	829-213-8465
SECTOR GUIRIGUI	EDUARDO WILAMO P.	PRESIDENTE	829-766-0439
TAVARTA	FANNY MONTILLA	PRESIDENTE	829-993-9238
LA SEIBA	SANTA V. GARCIA	PRESIDENTE	809-880-1170
EL MOLINO	GABRIEL SILVESTRE	PRESIDENTE	809-603-3761
EL CAJUIL	MARIA BERROA	PRESIDENTE	829-291-6372
EL CAÑO	GABINO LOPEZ	PRESIDENTE	829-465-4988
SECTOR BETHEL	NEURYS VALLEJO	PRESIDENTE	809-786-8124
SUEÑO VERDE	ROBERTO E. GONZALEZ	PRESIDENTE	809-710-0240